

MENDOZA, 02 JUL 2018

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP - CUY: 7601/2018, en las que se tramita la adscripción del Lic. Federico Antonio BERNA VACCARINO como Auxiliar Adscripto Ad-honorem en la asignatura "Vivienda de Interés Social", de la carrera de Arquitectura de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Ordenanza N° 03/2015-CD.

El Plan de Labor fijado por el Profesor Titular de la mencionada asignatura, Arq. Jorge Alberto MITCHELL.

Lo informado por Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 12 de junio del año 2018.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adscribir por el término de UN (1) año, a partir del 18 de junio del año 2018, como Auxiliar Adscripto Ad-honorem, al Lic. Federico Antonio BERNA VACCARINO (DNI: 33.274.241), en la asignatura "Vivienda de Interés Social", de la carrera de Arquitectura de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- El Lic. BERNA VACCARINO deberá presentar en Dirección de Personal el Seguro de Riesgo del Trabajo, requisito indispensable para desempeñar la Adscripción citada en el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Una vez finalizada la presente Adscripción, se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º DEL TRÁMITE FINAL. CALIFICACIÓN, de la Ordenanza N° 03/2015-CD, para que la misma resulte aprobada.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 144 / 18